



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000579 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 NOV 2018

VISTO:

Los CITT N°A-292-00020988, CITT N°A-292-00020865 e Informe N°159-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 26 de Octubre del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidor **LEONCIO LEONIDAS MARTINEZ CALERO**; y

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el servidor **LEONCIO LEONIDAS MARTINEZ CALERO**, ha solicitado licencia por enfermedad, adjuntando el CITT N°A-292-00020988, se le concede SEIS (06) días de descanso médico a partir del 16.10.2018 al 21.10.2018 y con CITT N°A-292-00020865 se le concede OCHO (08) días de descanso médico a partir del 22.10.2018 al 29.10.2018; documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°159-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 26 de Octubre del 2018, la Jefa de la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a **Don LEONCIO LEONIDAS MARTINEZ CALERO**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

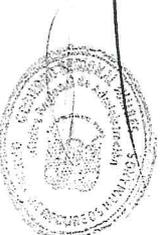
N° 00000579 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 NOV 2018

SE RESUELVE:

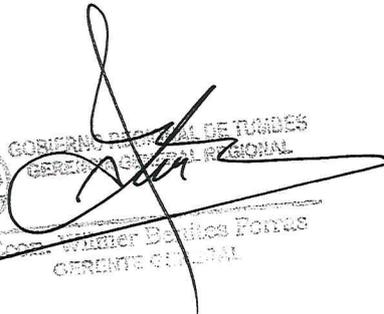


ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, licencia por enfermedad a partir del **16.10.2018 al 21.10.2018** y de **22.10.2018 al 29.10.2018**, haciendo un total de 14 días a **Don LEONCIO LEONIDAS MARTINEZ CALERO**, servidora nombrada de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a **Don LEONCIO LEONIDAS MARTINEZ CALERO**; **Unidad de Escalafón y Control de Personal**; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SECRETARÍA GERENCIAL REGIONAL
Rosa Wilmer Dávila Poma
GERENTE GENERAL

